



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLOCOMUNITARIO

DECRETO N° 509.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
RENE SUSPERREGUY MIRANDA.

Laja, 28 de enero 2016.-

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de fecha 27.01.2016, presentada por el Sr. Rene Susperreguy Miranda, Providencia N° 703, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 8.874 de fecha 17.12.2015, que aprueba Contratación de Salvavidas.
- 3.- Contrato a Honorarios de fecha 19.12.2015 entre el Sr. Rene Susperreguy Miranda y la Municipalidad de Laja, como salvavidas profesional.
- 4.- D.A. 8.395 de fecha 01/12/2015, que aprueba presupuesto municipal 2016.
- 5.- D.A. N° 7.336 de fecha de 18/09/2014, que aprueba presupuesto municipal 2015.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Rene Susperreguy Miranda RUT N° a contar del 01.02.2016, como salvavidas, sector sur Laguna Señoraza.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas (3)
- Control Interno
- DIDECO
- Fomento Productivo
- Archivo SSMM ✓